COMPAÑIA DE AVIACION

Faucett

S.A.

FUNDADA EN 1928

LIMA-PERU

INFORMES Y PASAJES UNION 926 TELEFONO 11940

EXPRESOS AEREOS: ESQUINA OCOÑA Y CAMANA TELEFONO 39762

ITINERARIO, TARIFAS Y CONDICIONES GENERALES

15 DE JULIO DE 1949

Tall. Gráf. A. EYZAGUIRRE y E. Tel. 90389

CONDICIONES GENERALES

PASAJES.

El boleto de pasaje es personal e instranferible y su validez está limitada al viaje y a la fecha para los cuales fué extendido.

Impuestos —Todo pasaje está grabado con los siguientes impuestos:— "Fiscal": 2% sobre el valor pagado, con mínimo de UN SOL;— "Aeródromos": 2% sobre el valor del pasaje, con mínimo de UN SOL;—"Turismo": 1% sobre el valor del pasaje.

Por "Valor del Pasaje" se entiende el importe del pasaje según tarifa con la única excepción de los descuentos autorizados por la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Pasajes para menores.—Los bebés menores de dos años no pagan pasaje, siempre que no ocupen asiento y viajen acompañados de un familiar o de un cuidador con autorización del Juzgado de Menores; los niños menores de cuatro años pagan un cuarto de pasaje, sin derecho a ocupar asiento, siempre que su peso no exceda de 23 kilos; los niños de cuatro años o más y menores de doce años, pagan medio pasaje, siempre que su peso no exceda de 46 kilos.

Pasajes de ida y regreso —Los pasajes de ida y regreso tienen 10% de descuento, siempre que su valor total sea abonado en el punto inicial del viaje. La fecha de regreso deberá solicitarse con la debida anticipación, sea en el punto inicial del viaje, sea en la Agencia de donde se iniciará el regreso y sólo quedará fijada en forma definitiva una vez confirmada y anotada por la Compañía en el boleto de pasaje. El pasajero que hubiere obtenido confirmación de la fecha de su regreso en el punto inicial del viaje o en cualquier otra Agencia de la Compañía, está obligado a presentar su boleto, con un mínimo de 24 horas de anticipación a la señalada para la salida del avión, a la Agencia de donde iniciará el regreso **para hacer efectiva la reservación del asiento** y la correspondiente anotación en el boleto respectivo. Los pasajes de ida y regreso son válidos hasta 90 días.

Boletos de pasajes no utilizados.—Cuando un pasajero por cualquier motivo no utilice el boleto pagado, o parte del mismo, tratándose de un pasaje de ida y vuelta o de un boleto con escalas, la Compañía reembolsará el valor de la parte no utilizada, siempre que el pasajero haya cumplido con dar aviso a la Oficina correspondiente con 48 horas de anticipación, a la hora fijada para la salida del avión en que debía viajar. Si el aviso antes citado se hace con menos de 48 horas de anticipación, el reembolso del boleto no utilizado se hará con el descuento del 10%. Si el pasajero no dá aviso y no se presenta hasta la hora fijada para la salida del avión, el reembolso del boleto no utilizado se hará con el 20% de descuento. La Compañía no efectuará el reembolso de boletos después de transcurridos seis meses desde la fecha de su emisión.

Cambio de fecha del viaje.—Cuando el pasajero desee postergar la fecha de su viaje, deberá solicitar el cambio de reservación en la Agencia respectiva, por lo menos con 48 horas de anticipación a la fecha señalada en su boleto de pasaje. Cuando dicho cambio sea solicitado con menos de 48 horas de anticipación, el pasajero abonará 10% de recargo sobre el valor del pasaje.

EQUIPAJES.

Cada boleto de pasaje entero confiere el derecho al pasajero para llevar libre de pago hasta 25 kilos de equipaje, siempre que no sea de volumen excesivo; se entiende por equipaje únicamente los efectos de uso personal del pasajero, no así mercaderías ú otros objetos que deberá despacharse como Expreso Aéreo. Los excesos de equipajes se admitirán solamente cuando la capacidad del avión lo permita y se cobrarán por kilo aplicando la misma tarifa correspondiente a los expresos aéreos. Los excesos de equipaje que no fuera posible embarcar por falta de espacio disponible en el avión quedarán para ser despachados en el avión siguiente como expresos aéreos, sujetos a las condiciones que rigen para dicha clase de embarques.

La Compañía no se hace responsable de pérdidas o daños en el equipaje y/ó en la propiedad personal del pasajero en exceso de DOSCIENTOS CINCUENTA SOLES ORO. Los pasajeros que estimen su equipaje en mayor valor podrán asegurarlo al momento del embarque, mediante el pago de la prima respectiva

EXPRESOS AEREOS.

Todas las encomiendas, cualquiera que sea su peso y volumen, entregados a nuestra Compañía para su transporte se denominarán Expresos Aéreos.

Embalaje.—Los expresos aéreos deben ser convenientemente embalados de acuerdo con su contenido, debiendo emplearse caja de madera o cartón suficientemente fuerte cuando se trate de artículos frágiles y envases de lata o vidrio debidamente embalado para líquidos. La Compañía no responderá por averías en el contenido debido a embalaje defectuoso. No se aceptan ácidos, inflamable o materias corrosivas.

El tamaño de los expresos aéreos no deberán ser menor de 10 x 10 x 6 centímetros, cualquiera que sea su contenido o peso.

No se aceptará paquetes con envolturas de papel, bolsas del mismo material o cajas de cartón que no estén forrados en tela y convenientemente cosidos.

Nombre y Dirección.—El remitente de Expresos Aéreos debe indicar al efectuar su despacho la dirección completa del destinatario, incluyendo dirección telefónica si la tuviera, para que se consigne en la guía de despacho. La misma dirección debe estar escrita en forma clara y visible en cada expreso. La Compañía no se responsabiliza por la falta de entrega, cuando, por error del remitente la dirección es incompleta o equivocada.

Reparto a Domicilio.—La Compañía sólo se obliga a entregar a domicilio los expresos cuyos remitentes hayan abonado el recargo correspondiente.

Declaración de Valor .—Todo remitente de expresos está obligado a declarar el valor exacto de su contenido, sea cual fuera su monto, valor que se consignará en la correspondiente guía de despacho, bajo responsabilidad del remitente y con la obligación de comprobarla con facturas y otro documento legal en caso necesario.

Seguro —Todo expreso aéreo, asegurable, cuyo valor declarado exceda de S/. 20.00 será asegurado por cuenta del remitente, haciéndose constar en el boleto de remisión el pago de la prima respectiva. Los expresos aéreos que contengan artículos no asegurables, como: comestibles, bebidas, animales vivos, no podrán ser asegurados. La Compañía sólo se responsabiliza hasta por la suma de S/ 20.00 por los expresos no asegurados.

En el caso de expreso aéreo asegurado, la Compañía sólo está obligada al pago del **valor declarado**, previa comprobación por documentos legales, pero de ningún modo por un mayor valor que el que figura en la guía de despacho.

Tesoro.—Los expresos que contengan dinero efectivo, joyas, piedras preciosas o metales finos, serán considerados como TESORO y estarán respaldados, además del boleto de remisión, por una tarjeta de entrega personal. Tales expresos sólo podrán aceptarse asegurados.

Animales vivos.—El transporte de animales vivos queda reservado a los aviones dedicados exclusivamente al transporte de carga, los animales deberán estar acondicionados en jabas, jaulas de madera o cajones enrejados de resistencia adecuada; no responsabilizándose la Compañía por muerte de animales ocasionados por el mal embalaje y otras circunstancias ajenas al transporte mismo. No será permitido el transporte de animales sueltos, cualquiera que sea su clase, salvo en caso de la contratación de un avión expresamente destinado a tal fin.

Periódicos.—Los expresos que contengan periódicos están exceptuados de llevar forro de tela pero deberán ser amarrados convenientemente y rotulados en forma clara y visible por los remitentes.

ITINERARIOS COSTA

Ruta No. 1

LIMA — AREQUIPA — LIMA

Servicio MARTES VIERNES y DOMINGOS — Aviones cuadrimotores DOUGLAS DC. 4

Horario:	LIMA	: sale 07.00		AREQUIPA:	sale 10.30
	AREQUIPA:	llega 09.30		LIMA	: llega 13.00

LIMA—AREQUIPA—TACNA—AREQUIPA—LIMA

Servicio LUNES, MIERCOLES, JUEVES y SABADOS - Aviones cuadrimotores DOUGLAS DC. 4

Horario:	LIMA	: sale 07.00		TACNA	: sale 11.21
	AREQUIPA:	llega 09.30		AREQUIPA:	llega 12.14
		sale 10.00			sale 12.44
	TACNA	: llega 10.51		LIMA	: llega 15.14

LIMA — TACNA con escalas en NAZCA, YAUCA, CHALA, ATICO, CAMANA, AREQUIPA, MOLLENDO, ILO Y MOQUEGUA.

Servicio Lima - Tacna: LUNES, MIERCOLES y VIERNES
Servicio Tacna - Lima: MARTES, JUEVES Y SABADOS) Aviones monomotores "FAUCETT"

Horario:	LIMA	sale 07.00		Tacna	sale 07.00
	AREQUIPA	sale 12.45		Arequipa	sale 10.15
	TACNA	llega 15.20		Lima	llega 15.25

Ruta No. 2

LIMA - TRUJILLO - CHICLAYO - PIURA - TALARA - TUMBES

Servicio DIARIO en ambos sentidos - Aviones bimotores DOUGLAS DC. 3
Escala en SULLANA Lunes, Miércoles y Viernes a la ida; Martes, Jueves y Sábado al regreso.
Escala opcional en CHIMBOTE, los Miércoles.

Horario:	LIMA	sale	08.30	TUMBES	sale	07.30
	TRUJILLO	llega	10.38	TALARA	llega	08.15
		sale	10.53		sale	08.30
	CHICLAYO	llega	11.42	SULLANA	llega	08.57
		sale	11.57		sale	09.02
	PIURA	llega	12.49	PIURA	llega	09.15
		sale	13.04		sale	09.30
	SULLANA	llega	13.18	CHICLAYO	llega	10.22
		sale	13.23		sale	10.37
	TALARA	llega	13.46	TRUJILLO	llega	11.23
		sale	14.06		sale	11.38
	TUMBES	llega	14.49	LIMA	llega	13.36

LIMA—PIURA—LIMA con escalas en TRUJILLO y CHICLAYO

Servicio MARTES, JUEVES y DOMINGOS - Aviones bimotores DOUGLAS DC. 3

Horario:	LIMA	sale	07.00	PIURA	sale	11.28
	TRUJILLO	llega	09.08	CHICLAYO	llega	12.23
		sale	09.18		sale	12.38
	CHICLAYO	llega	10.06	TRUJILLO	llega	13.28
		sale	10.16		sale	13.38
	PIURA	llega	11.08	LIMA	llega	15.28

LIMA - CHICLAYO - LIMA con escalas en TRUJILLO y PACASMAYO

Servicio SABADOS - Aviones monotores "FAUCETT"

Horario:	LIMA	sale	07.00	CHICLAYO	sale	11.00
	TRUJILLO	llega	09.25	PACASMAYO	llega	11.25
		sale	09.35		sale	11.30
	PACASMAYO	llega	10.08	TRUJILLO	llega	12.03
		sale	10.13		sale	12.13
	CHICLAYO	llega	10.38	LIMA	llega	14.38

ITINERARIOS SIERRA Y MONTAÑA

Ruta No. 3

LIMA—CUZCO—LIMA

Servicio MIERCOLES y DOMINGOS — Aviones cuadrimotores DOUGLAS DC. 4

Horario:	LIMA	: sale 06.30		CUZCO:	sale 10.00
	CUZCO	: llega 08.30		LIMA	: llega 12.00

LIMA—AYACUCHO—LIMA

Servicio DOMINGO - Aviones bimotores DOUGLAS DC. 3

Horario:	LIMA	: sale 07.00		AYACUCHO	: sale 09.15
	AYACUCHO:	llega 08.30		LIMA	: llega 10.45

Ruta No. 4

LIMA—IQUITOS— LIMA

Servicio MARTES y SABADOS - Aviones cuadrimotores DOUGLAS DC. 4

Horario:	LIMA	: sale 06.30		IQUITOS	: sale 12.00
	IQUITOS:	llega 10.05		LIMA	: llega 15.35

Ruta No. 5

LIMA - PUCALLPA - LIMA

Servicio MARTES y SABADOS—Aviones bimotores DOUGLAS DC. 3

Horario	LIMA	: sale 06.30		PUCALLPA:	sale 09 30
	PUCALLPA :	llega 08.30		LIMA	: llega 11.30

Ruta No. 6

LIMA - HUANUCO - LIMA

Servicio MIERCOLES - Aviones Bimotores DOUGLAS DC. 3
Horario: Lima: sale 08.00 - Huanuco: sale 10.15 Huanuco llega 09.30 - Lima llega 11.45

LIMA - TINGO MARIA - LIMA

Servicio JUEVES - Aviones Bimotores DOUGLAS DC. 3
Horario: Lima: sale 08.00 - Tingo María sale 10.30 Tingo María: llega 09.45 - Lima: llega 12.15

Ruta No. 7

LIMA - CHICLAYO - YURIMAGUAS - IQUITOS con escalas en MOYOBAMBA, RIOJA y TARAPOTO

Servicio VIERNES Lima - Iquitos
SABADO Iquitos - Lima) — Aviones Bimotores DOUGLAS DC 3

Horario:	LIMA	sale	06.30	IQUITOS	sale	07.00
	CHICLAYO	llega	09.00	YURIMAGUAS	llega	08.45
		sale	09.30		sale	09.00
	MOYOBAMBA	llega	11.00	TARAPOTO	llega	09 30
		sale	11.15		sale	09.45
	RIOJA	llega	11.25	MOYOBAMBA	llega	10.15
		sale	11.40		sale	10.30
	TARAPOTO	llega	12.10	RIOJA	llega	10.40
		sale	12.25		sale	10.55
	YURIMAGUAS	llega	12.55	CHICLAYO	llega	12.25
		sale	13.10		sale	13.25
	IQUITOS	llega	14.55	LIMA	llega	16.00

CHICLAYO - YURIMAGUAS con escalas en MOYOBAMBA y TARAPOTO y escalas opcionales en CHACHAPOYAS y RIOJA

Servicio LUNES, MARTES, MIERCOLES y DOMINGOS
opcional VIERNES y SABADOS) Aviones Bimotores DOUGLAS DC. 3

Servicios adicionales: LAMAS—TARAPOTO, LAMAS—YURIMAGUAS, LAMAS—MOYOBAMBA y RIOJA con avión monomotores "FAUCETT"

(A la vuelta)

ITINERARIOS SIERRA Y MONTAÑA (CONTINUACION)

Ruta No. 8

LIMA - CAJAMARCA - LIMA con escalas en CHIMBOTE

Servicio LUNES Y VIERNES Aviones bimotores DOUGLAS DC. 3

Horario:						
LIMA	sale	07.00	CAJAMARCA	sale	10,20
CHIMBOTE	llega	08,30	TRUJILLO	llega	10,55
TRUJILLO	llega	09.08		sale	11.10
	sale	09.20	CHIMBOTE	llega	11.50
CAJAMARCA	llega	10.00	LIMA	llega	13.20

Ruta No. 9

LIMA - MALDONADO e IBERIA con escalas en CUZCO Y QUINCEMIL

Servicio Bi-mensual - Aviones bimotores DOUGLAS DC. 3

Salidas de LIMA los días 6 y 22 de cada mes.

TARIFAS Itinerarios COSTA

PASAJES

IDA Y REGRESO

RUTAS No. 1 y No. 2	TACNA	MOQUEGUA	ILO	MOLLENDO	AREQUIPA	CAMANA	ATICO	CHALA	YAUCA	NAZCA	ICA	PISCO	LIMA	CHIMBOTE	TRUJILLO	PACASMAYO	CHICLAYO	PIURA	SULLANA	PAITA	TALARA	TUMBES
TACNA		90	117	162	171	279	324	360	387	414	477	513	612	882	918	999	1026	1143	1152	1152	1206	1278
MOQUEGUA	50		72	117	162	252	306	333	360	396	468	477	567	837	873	954	981	1098	1107	1107	1161	1233
ILO	65	40		108	135	234	279	315	333	378	432	468	558	828	864	945	972	1089	1098	1098	1152	1224
MOLLENDO	90	65	60		90	189	234	270	288	324	405	441	513	783	819	900	927	1044	1053	1053	1107	1179
AREQUIPA	95	90	75	50		117	162	198	225	261	315	351	468	738	774	855	882	999	1008	1008	1062	1134
CAMANA	155	140	130	105	65		108	153	162	198	261	288	396	666	702	783	810	927	936	936	990	1062
ATICO	180	170	155	130	90	60		99	117	162	216	261	351	621	657	738	765	882	891	891	945	1017
CHALA	215	200	185	160	125	90	65		45	90	153	189	279	549	585	666	693	810	819	819	873	945
YAUCA	230	220	210	180	145	110	90	65		50	90	126	234	504	540	621	648	765	774	774	828	900
NAZCA	265	260	240	225	175	145	120	95	85		50	45	189	459	495	576	603	720	729	729	783	855
ICA	285	265	260	245	195	160	145	115	105	70		25	153	423	459	540	567	684	693	693	747	819
PISCO	340	315	310	285	260	220	195	170	155	130	105		85	270	306	387	414	531	540	540	594	666
LIMA	490	465	460	435	410	370	345	320	305	280	255	235	150		117	153	189	324	342	360	396	450
CHIMBOTE	510	485	480	455	430	390	365	340	325	300	275	255	170	65		81	135	243	270	279	306	369
TRUJILLO	555	530	525	500	475	435	410	385	370	345	320	300	215	85	45		63	198	216	216	279	351
PACASMAYO	570	545	540	515	490	450	425	400	385	360	335	315	230	105	75	35		126	162	207	216	288
CHICLAYO	635	610	605	580	555	515	490	465	450	425	400	380	295	180	135	110	70		54	81	99	153
PIURA	640	615	610	585	560	520	495	470	455	430	405	385	300	200	150	120	90	30		63	81	126
SULLANA	640	615	610	585	560	520	495	470	455	430	405	385	300	200	155	150	115	45	35		63	108
PAITA	640	615	610	585	560	520	495	470	455	430	405	385	300	200	155	150	115	45	35	35		99
TALARA	670	645	640	615	590	550	525	500	485	460	435	415	330	220	170	155	120	55	45	35	55	
TUMBES	710	685	680	655	630	590	565	540	525	500	475	455	370	250	205	195	160	85	70	60	55	

IDA

FLETES: UNO POR CIENTO del valor del pasaje correspondiente por cada kilo de peso, siendo UN SOL la tarifa mínima por cada expreso.
Descuento del 25% para embarques mayores de 100 kilos en un solo despacho.

TARIFAS Itinerarios SIERRA y MONTAÑA

RUTAS :		PASAJES (sin incluír impuestos)	FLETES: Embarques menores de 100 Kilos	FLETES: Embarques mayores de 100 kilos
No. 3	LIMA - CUZCO	Si. 300.00	por kilo: Si. 3.00	por kilo: Si. 2.25
	LIMA - AYACUCHO	Si. 200.00	Si. 2.00	Si. 1.50
No. 4	LIMA - IQUITOS	Si. 400.00	Si. 4.00	Si. 2.00
No. 5	LIMA - PUCALLPA	Si. 240.00	Si. 2.40	Si. 1.80
No. 6	LIMA - HUANUCO	Si. 160.00	Si. 1.60	Si. 1.20
	LIMA - TINGO MARIA	Si. 200.00	Si. 2.00	Si. 1.50

PASAJES (Sin incluir impuestos)

RUTA No. 7	LIMA	CHICLAYO	CHACHAPOYAS	RIOJA	MOYOBAMBA	TARAPOTO	LAMAS	YURIMAGUAS
CHICLAYO	230							
CHACHAPOYAS	320	130						
RIOJA	350	170	70					
MOYOBAMBA	360	170	70	30				
TARAPOTO	390	210	110	75	60			
LAMAS	390	210	110	75	55	30		
YURIMAGUAS	430	250	150	125	120	80	85	
IQUITOS	550	340	310	250	245	195	200	165

FLETES: UNO POR CIENTO del valor del pasaje correspondiente, por cada kilo de peso, siendo UN SOL la tarifa mínima por cada expreso.

FLETE ESPECIAL para embarques mayores de 100 kilos en un solo despacho:

	Chachapoyas	Rioja	Moyobamba	Tarapoto	Lamas	Yurimaguas
CHICLAYO por kilo	S/. 0.98	S/. 1.28	S/. 1.28	S/. 1.58	S/. 1.58	S/. 1.88

TARIFAS Itinerarios COSTA

PASAJES

RUTAS No. 1 y No. 2	TACNA	MOQUEGUA	ILO	MOLLENDO	AREQUIPA	CAMANA	ATICO	CHALA	YAUCA	NAZCA	ICA	PISCO	LIMA	CHIMBOTE	TRUJILLO	PACASMAYO	CHICLAYO	PIURA	SULLANA	PAITA	TALARA	TUMBES
IDA Y REGRESO																						
TACNA		90	117	162	171	279	324	360	387	414	477	513	612	882	918	999	1026	1143	1152	1152	1206	1278
MOQUEGUA	50		72	117	162	252	306	333	360	396	468	477	567	837	873	954	981	1098	1107	1107	1161	1233
ILO	65	40		108	135	234	279	315	333	378	432	468	558	828	864	945	972	1089	1098	1098	1152	1224
MOLLENDO	90	65	60		90	189	234	270	288	324	405	441	513	783	819	900	927	1044	1053	1053	1107	1179
AREQUIPA	95	90	75	50		117	162	198	225	261	315	351	468	738	774	855	882	999	1008	1008	1062	1134
CAMANA	155	140	130	105	65		108	153	162	198	261	288	396	666	702	783	810	927	936	936	990	1062
ATICO	180	170	155	130	90	60		99	117	162	216	261	351	621	657	738	765	882	891	891	945	1017
CHALA	200	185	175	150	110	85	55		45	117	171	207	306	576	612	693	720	837	846	846	900	972
YAUCA	215	200	185	160	125	90	65	25		90	153	189	279	549	585	666	693	810	819	819	873	945
NAZCA	230	220	210	180	145	110	90	65	50		90	126	234	504	540	621	648	765	774	774	828	900
ICA	265	260	240	225	175	145	120	95	85	50		45	189	459	495	576	603	720	729	729	783	855
PISCO	285	265	260	245	195	160	145	115	105	70	25		153	423	459	540	567	684	693	693	747	819
LIMA	340	315	310	285	260	220	195	170	155	130	105	85		270	306	387	414	531	540	540	594	666
CHIMBOTE	490	465	460	435	410	370	345	320	305	280	255	235	150		117	153	189	324	342	360	396	450
TRUJILLO	510	485	480	455	430	390	365	340	325	300	275	255	170	65		81	135	243	270	279	306	369
PACASMAYO	555	530	525	500	475	435	410	385	370	345	320	300	215	85	45		63	198	216	270	279	351
CHICLAYO	570	545	540	515	490	450	425	400	385	360	335	315	230	105	75	35		126	162	207	216	288
PIURA	635	610	605	580	555	515	490	465	450	425	400	380	295	180	135	110	70		54	81	99	153
SULLANA	640	615	610	585	560	520	495	470	455	430	405	385	300	190	150	120	90	30		63	81	126
PAITA	640	615	610	585	560	520	495	470	455	430	405	385	300	200	155	150	115	45	35		63	108
TALARA	670	645	640	615	590	550	525	500	485	460	435	415	330	220	170	155	120	55	45	35		99
TUMBES	710	685	680	655	630	590	565	540	525	500	475	455	370	250	205	195	160	85	70	60	55	
IDA																						

FLETES: **UNO POR CIENTO** del valor del pasaje correspondiente por cada kilo de peso, siendo **UN SOL** la tarifa minima por cada expreso.
Descuento del 25% para embarques mayores de **100** kilos en un solo despacho.

TARIFAS Itinerarios SIERRA y MONTAÑA

RUTA No. 8	PASAJES (sin incluir impuestos)	FLETES	
		Embarques menores de 100 Kilos	Embarques mayores de 100 kilos
LIMA - CAJAMARCA	Sl. 230.00	por kilo: Sl. 2.30	por kilo: Sl. 1.72
TRUJILLO - CAJAMARCA	Sl. 80.00	Sl. 0.80	Sl. 0.60

PASAJES (Sin incluir impuestos)

RUTA No. 9	LIMA	CUZCO	QUINCEMIL	MALDONADO
CUZCO	Sl. 300.00			
QUINCEMIL	Sl. 340.00	Sl. 70.00		
MALDONADO	Sl. 400.00	Sl. 160.00	Sl. 90.00	
IBERIA	Sl. 400.00	Sl. 170.00	Sl. 100.00	Sl. 60.00

FLETES: UNO POR CIENTO del valor del pasaje correspondiente, por cada kilo de peso, siendo UN SOL la tarifa minima para cada expreso.

FLETE ESPECIAL para embarques mayores de 100 kilos en un solo despacho:

POR KILO:	LIMA	CUZCO	QUINCEMIL	MALDONADO
CUZCO	Sl. 2.25			
QUINCEMIL		Sl. 0.53		
MALDONADO		Sl. 1.20	Sl. 0.68	
IBERIA		Sl. 1.27	Sl. 0.75	Sl. 0.45

TARIFAS para VIAJES EXTRAORDINARIOS

Aviones monomotores "FAUCETT" : Sl. 600.00 por hora de vuelo
Aviones bimotores DOUGLAS DC. 3 : Sl. 1,700.00 " " " "
Aviones cuadrimotores DOUGLAS DC. 4 : Sl. 4,500.00 " " " "

OFICINAS y AGENCIAS

LIMA: **PASAJES é INFORMES** Unión 926 (Edif. Hotel Bolivar) Tel. 11940
EXPRESOS AEREOS Esquina Ocoña y Camana Tel. 39762
Apartado 1429 - Cables y Telegramas: "AEROFAUCET"

AGENCIAS DE PROVINCIAS

AREQUIPA:	Srs. Enrique W. Gibson Ltda.
ATICO:	Sr. Benjamín Andía Portugal
AYACUCHO:	Srs. Establecimientos Populares
CAJAMARCA:	Sr. Neptalí Castañeda
CAMANA:	Srs. Enrique W. Gibson Ltda.
CUZCO:	Srs. Enrique W. Gibson Ltda.
CHACHAPOYAS:	Sr. Benigno Torrejón
CHALA:	Sr. Elías Escaffi
CHICLAYO:	Sr. Santiago Leguía
CHIMBOTE:	Sr. Theodore Nichtawitz
HUANUCO:	Sr. Clodomiro Benedetti
IBERIA:	Srs. Corporación Peruana del Amazonas
ICA:	Srs. E. Vargas & Cía.
ILO:	Sr. Hernán Vásquez
IQUITOS:	Srs. Booth (Brasil) Ltd.
LAMAS:	Sr. Juan Manuel Villacorta
MIRAFLORES:	Agencia de Viajes "Castur"
MOLLENDO:	Srs. Enrique W. Gibson Ltda.
MOQUEGUA:	Sr. J. H. Cosio
MOYOBAMBA:	Srs. Cobos Salazar & Cía.
NAZCA:	Sr. Andrés Denegri Casalino
PACASMAYO:	Srs. G. Salas y Salinas é hijo - Carlos J. Salas Perales, Sucesor
PAITA:	Srs. F. R. Bolognesi y B. Soc. Anón.
PIURA:	Srs. F. R. Bolognesi y B. Soc. Anón.
PISCO:	Srs. E. Vargas & Cía.
PUCALLPA:	Sr. Oswaldo Saavedra P.
PUERTO MALDONADO:	Srs. Corporación Peruana del Amazonas
QUINCEMIL:	Srs. Stambuk Zlatar & Cía.
RIOJA:	Srs. Rodríguez & Hermano
TARAPOTO:	Sr. J. Alfonso Bartra Vásquez
SAN RAMON:	Sr. Italo Santamaría
SATIPO:	Sr. Jorge Váscones
SULLANA:	Sr. F. R. Bolognesi y B. Soc. Anón.
TACNA:	Srs. A. De Ferrari & Cía.
TALARA:	Sr. L. M. Andersen
TINGO MARIA:	Cía. de Aviación Faucett S.A.
TRUJILLO:	Milne & Cº.
TUMBES:	Sr. Alberto Quintana Ch.
YAUCA:	Sr. J. D. Carbajal
YURIMAGUAS:	Sr. Juan del Campo García